



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

### N° 0193-2020-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 18 de Agosto de 2020

#### **LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

#### **VISTO:**

El expediente N°2755-2020, presentado por la administrada ELIZABETH SILVIA CHUNG GAMONAL DE BLACIDO con DNI N° 08745535 solicitando certificado de zonificación y vías, del predio ubicado en el sector Pacay, distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima, con un área declarada de 1,000.00 m<sup>2</sup>.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de fecha 28.02.2020
- Copia DNI N° 08745535 de ELIZABETH SILVIA CHUNG GAMONAL DE BLACIDO y HUGO VICENTE BLACIDO TRUJILLO
- Plano perimétrico, ubicación, memoria descriptiva elaborado y firmado por el ing. Freddy Francisco Fuentes Navarro con CIP N°204592
- Copia fedateada de la Minuta de Independización y compra venta a favor de ELIZABETH SILVIA CHUNG GAMONAL DE BLACIDO, de fecha 04.08.2020
- Recibo de pagos N°5395 de fecha 27.02.2020 por el monto de S/173.00

Que, los datos técnicos del predio son:

Adjudicatarios: ELIZABETH SILVIA CHUNG GAMONAL DE BLACIDO  
HUGO VICENTE BLACIDO TRUJILLO

Ubicación del predio: Altura del km 102 de la carreta Panamericana Sur

Sector: Pacay

Distrito: Asia

Provincia: Cañete

Departamento: Lima

Medidas, límites y colindancias:

Norte: Colinda con terreno de propiedad de la Comunidad Campesina de Asia separado por camino carrozable con dos tramos A-B con 31.14 ml; y B-C con 17.02 ml.

Sur: Colinda con terreno de propiedad de la Comunidad Campesina de Asia con tres tramos D-E con 15.82 ml; E-F con 14.09 ml; F-G con 22.31 ml.

Este: Colinda con terreno de propiedad de la Comunidad Campesina de Asia un tramo C-D con 18.05 ml.

Oeste: Colinda con terreno de propiedad de la Comunidad Campesina de Asia un tramo G-A con 21.79 ml.

Área declarada: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

Perímetro: 143.22 ml

Sección de Vía: Carretera carrozable vía hacia el lado norte con sección existente de 6.00 ml a considerar las secciones de vía de acuerdo al DS N° 10-2018 -Vivienda y sus normas modificatorias;

Que, con INFORME N°0432-2020-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 18.08.2020 que da opinión procedente emitir el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS, del predio que se encuentra ubicado en el sector Pacay, jurisdicción del distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área de 1,000.00 m<sup>2</sup>. le corresponde una zonificación Pre Urbana (PU) o de Expansión Urbana. A definir en Planeamiento Integral;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, DS N°022-2016-VIVIENDA, art 101;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS N° 0102-2020-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 18.08.2020 solicitado por la administrada ELIZABETH SILVIA CHUNG GAMONAL DE BLACIDO con DNI N°08745535, quien solicita certificado de zonificación y vías, de predio ubicado en el sector Pacay, jurisdicción del distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área de 1,000.00 m2; y los considerandos expuestos.

**Artículo 2°.-** Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

**Artículo 3°.-** Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
ING. FRANCO ISAAC ALCANTARA GOMEZ  
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Reg. C.P. N° 175738